



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de enero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA AMANTINA QUINTERO HOLGUÍN
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2018012500
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA ARCHIVO

Se declara terminado el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA AMANTINA QUINTERO HOLGUÍN contra COLPENSIONES, por pago total de la obligación (anexo 12 del expediente digital).

Se reconoce personería a la abogada YESSICA FRENCEDY ZAPATA RAMIREZ, T.P. 1.037.612.627 del C.S. de la J., para representar a la entidad ejecutada como apodera judicial sustituta, en los términos del poder conferido en el año 11 del expediente digital.

Se ordena el archivo de las diligencias, previa desanotación de los registros.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc8ce32ffdade6d9762b02bed4afe67aae64c39683ea7613051dcda0d7b2119**

Documento generado en 21/01/2022 03:45:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>